



**CONVOCATORIA 2017-I**  
**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD**

**I. OBJETIVO DEL PROGRAMA “SOY CULTURA” VOLUNTARIADO**

Promover y fomentar la participación ciudadana en el quehacer propio de la institución, alentando el compromiso social en la difusión conservación, y protección de nuestro patrimonio material e inmaterial.

**II. BASE LEGAL**

- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley N° 29094, Modificatoria de la Ley General del Voluntariado.
- Decreto Supremo N° 003 -2015-MIMP, Reglamento de la Ley General del Voluntariado.
- Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Resolución Ministerial N° 084-2015, Directiva N° 009 -2015 - SG "Normas y Procedimientos que regulan el Voluntariado en el Ministerio de Cultura".

**III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PERFIL DE VOLUNTARIOS.**

**Área de Patrimonio Arqueológico Inmueble**

Descripción	Perfil y Competencias	Actividades	Vacantes
<b>Apoyo en el Área de Patrimonio Arqueológico Inmueble.</b>	Estudiantes a partir del V ciclo o egresados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arqueología.</li> </ul> Conocimiento de Ofimática.	Apoyo en el levantamiento y procesamiento de información referentes a los expedientes de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) y Planes de Monitoreo Arqueológico (PMA).  Apoyo con la información existente respecto a la consolidación técnica y legal de los sitios arqueológicos en el departamento de La Libertad.	Cuatro (04)

**Área de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural**

Descripción	Perfil y Competencias	Actividades	Vacantes
<b>Apoyo en actividades de sensibilización y capacitación sobre Patrimonio Cultural.</b>	Estudiantes del V ciclo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación.</li> <li>• Arqueología.</li> </ul> Conocimientos de Ofimática.	Apoyo en la ejecución de charlas de sensibilización.  Apoyo en la identificación y elaboración de base de datos de centros poblados ubicados sobre zonas arqueológicas en La Libertad.	Dos (02)



PERÚ

Ministerio de Cultura



## Área de Patrimonio Histórico Inmueble

Descripción	Perfil y Competencias	Actividades	Vacantes
<b>Apoyo en Área de Patrimonio Histórico Inmueble.</b>	<p>Estudiantes de los últimos años de la carrera de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Arquitectura.</li> </ul> <p>Conocimiento y manejo de CAD.</p>	<p>Apoyo en el levantamiento de información y elaboración de fichas de diagnóstico sobre el estado de conservación de los inmuebles en riesgo de la provincia de Trujillo.</p> <p>Apoyo en el trabajo de campo y levantamiento de información para la elaboración de expedientes sobre declaratoria de monumentos históricos.</p>	Dos (02)

## IV. CONDICIONES DEL SERVICIO:

<b>DURACIÓN</b>	23 de febrero al 15 de agosto de 2017.
<b>DEDICACIÓN DE TIEMPO REQUERIDA</b>	Sugeridas 16 horas semanales. Horario específico a acordar entre el voluntario y el coordinador de la actividad.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura y redes sociales de la Institución.	24/01/2017 al 02/02/2017
Llenado de Ficha de Inscripción y envío de la documentación requerida al correo electrónico: <a href="mailto:voluntariado@cultura.gob.pe">voluntariado@cultura.gob.pe</a>	Del 24/01/2017 al 02/02/2017 Hora: hasta las 05:00 pm
<b>SELECCIÓN</b>	
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la Página Web del Ministerio de Cultura y redes sociales de la Institución.	14/02/2017
Entrevista Personal Jr. Independencia N° 572 - Trujillo	16/02/2017 al 20/02/2017
Publicación de resultados finales en la Página Web del Ministerio de Cultura y redes sociales de la institución.	21/02/2017



PERÚ

Ministerio de Cultura



## VI. CONVOCATORIA

Para postular a alguna de las actividades ofrecidas, seguir estas instrucciones:

- a. Llena la Ficha de Inscripción a través del siguiente link. [Formulario en línea](#)
- b. Remite los siguientes documentos en un solo archivo PDF al correo electrónico [voluntariado@cultura.gob.pe](mailto:voluntariado@cultura.gob.pe), señalando en el **asunto** el código de proceso y de la actividad a la cual desea postular señalando en el **asunto la actividad a la cual postula**.
  - Curriculum Vitae (CV) simple.
  - Carta de motivación firmada y dirigida al “Programa “Soy Cultura” Voluntariado” en la cual el postulante deberá manifestar su intención de participar incluyendo:
    - Datos personales.
    - La razón(es) o motivo(s) que lo lleva a presentarse a la actividad elegida.
    - El aporte que considera puede brindar a la institución y a la comunidad en su servicio.
  - Copia del seguro de salud al cual se encuentra afiliado (de ser el caso, opcional).
  - Copia de Pasaporte o carné de extranjería (sólo para el caso de ciudadanos extranjeros).

## VII. PROCESO DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la coordinación del Programa, en función la actividad convocada.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación del postulante
- b. Entrevista Personal

### a. PRIMERA ETAPA: Evaluación del postulante

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado y la motivación manifestada por el postulante para participar en el programa. Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO** a todo postulante que cumpla con el perfil requerido.
- Será **DESCALIFICADO** aquel participante que omita presentar alguno de los documentos requeridos.

### b. SEGUNDA ETAPA: Entrevista

La entrevista personal permitirá conocer la disposición y habilidades del postulante, así como el desenvolvimiento y la actitud personal.

### De la Declaratoria de Desierto

- a) Cuando no se presente postulantes al proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

### De la Cancelación del Proceso

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Por restricciones en los recursos que permitan el desarrollo de las actividades presentadas.
- b) Otros supuestos debidamente justificados



PERÚ

Ministerio de Cultura



## VIII. BENEFICIOS

Los voluntarios contarán con los siguientes beneficios:

- Formación y capacitación constante a lo largo del ciclo a fin de reforzar las capacidades.
- Facilidades para el acceso a eventos culturales del ministerio o a sitios arqueológicos.
- Distintivo que los acreditará como voluntarios del Ministerio de Cultura.
- Inscripción en el Registro Nacional de Voluntarios-RNV a fin de tener garantizados sus derechos de acuerdo con la Ley N° 28238, Ley General de Voluntariado
- Certificación al finalizar el ciclo de servicios expedida por la Oficina General de Recursos Humanos.